



NOMBRE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL: **DR. GUILLERMO RODOLFO PETRONE**

VISTO

El Polideportivo Municipal que se está construyendo en Av. Vélez Sarsfield N° 1702 y lo dispuesto por los artículos 31; 33, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica Municipal (Ley 8102), Y

CONSIDERANDO

Que la trayectoria del fallecido Dr. Guillermo Rodolfo Petrone es motivo suficiente para designar un lugar de la ciudad con su nombre;

Que el Dr. Guillermo Rodolfo PETRONE nació en la Carlota (Córdoba) el 19 de noviembre de 1939, hijo de los esposos Juan Petrone y Pilar Vicenta Perez (“Vitita”) y el menor de tres hermanos Juan Carlos Petrone (“Tano”) y Lilia María Petrone (“Lili”), cursó sus estudios primarios en la Escuela la Escuela de Varones Domingo Faustino Sarmiento y a partir de quinto grado lo hizo en la Escuela Nacional N° 159 (hoy María Teresa Bedonni) donde egresó. Concluido el primario, concurrió al Liceo Militar General Paz de la Ciudad de Córdoba y en el año 1967 egresó como médico de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Córdoba instalándose inmediatamente en La Carlota, ayudando a su madre en la maternidad;

Que, el profesional mencionado, es conocido por su compromiso con la salud pública y la atención de sectores que menos tienen, trabajó ad honorem por más de cuatro años en el Hospital local del que formó parte hasta su jubilación, fue director del mismo desde 1973 a 1983 y en el año 2000 ocupó nuevamente la Dirección del Hospital hasta su jubilación en el año 2002;



Que, el Dr. Petrone, llevo a cabo un sin número de actividades y proyectos comunitarios de atención de la salud, colaborando con las instituciones solicitantes y de la ciudad. Participó en innumerables instituciones de bien público de nuestra Ciudad y especialmente relacionado con el deporte, fue el médico de la Comisión Municipal de Box e intervino en la fusión de la Asociación Española con el Club Jorge Ross, formando parte de la primer Comisión Directiva. Ferviente simpatizante de Jorge Ross, intervino como médico ad honorem, especialmente del plantel de fútbol de primera división, desde que se recibió de médico hasta el final de sus días. Fue además desde su fundación y por unos años docente del colegio IPEA;

Que, además de su profesión de médico, tuvo una gran participación pública, desde muy joven participó en la actividad política, militando en el Partido Justicialista, fue cinco veces candidato a intendente, siendo electo por el voto popular como Intendente de La Carlota en el año 1983 con la vuelta de nuestro país a la democracia, luego de un largo periodo de dictadura militar. Fue reelecto en el año 1987 hasta el año 1991. Fue también Concejal y en el año 2007 fundó un partido político local llamado “Juntos por La Carlota”. El Dr. Petrone falleció el día 19 de diciembre de 2017, a los 78 años de edad;

Que sería muy significativo identificar el nuevo Polideportivo cuando se inaugure con el hombre de una de las personas que abrazó la causa de la salud pública con fervor y que se destacó por ser un hombre honesto, de espíritu generoso, fiel a sus principios y amante de las causas justas convirtiéndose en un referente dentro de la política y de vida siempre ligada con el compromiso. Su vida fue sinónimo de humildad y lucha por los más necesitados siendo un férreo defensor de la democracia y de la política como herramienta de transformación;

Que este reconocimiento es producto del trabajo social, político y de gestión que desarrolló durante sus gobiernos a cargo del municipio de La Carlota, más sus elevados principios éticos y morales, su compromiso, firmeza, siendo ejemplo de valores para las generaciones presentes y futuras;



Que se hace necesario además, mantener vivo en el recuerdo a los hombres y mujeres que formaron parte de la vida Institucional y Política de La Carlota, de aquellos que en un proceso democrático han sido elegidos por el pueblo;

Que el Concejo aprobó en su momento la Ordenanza número 1884/2019 sobre proyectos de obras municipales, entre ellas el del Playón del Polideportivo Municipal;

Que por Ordenanza 1876/2019 este Concejo declaró al Dr. Guillermo Rodolfo Petrone “Ciudadano Ilustre Post Mortem” de la Ciudad de La Carlota en reconocimiento a sus sobrados méritos al servicio de la comunidad, sus aportes a la misma y su trayectoria; Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE LA CARLOTA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- DESÍGNASE con el nombre de Dr. GUILLERMO RODOLFO PETRONE el “Polideportivo Municipal” que está emplazado en Av. Vélez Sarsfield 1702, en reconocimiento a su servicio a la comunidad y su trayectoria.

ARTÍCULO 2º.- DISPÓNESE que el Departamento Ejecutivo Municipal realizará las actividades pertinentes a fin de dar a conocer a la población la medida, dotar al sector de la señalización necesaria, realizando el acto protocolar de imposición del nombre.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

MARIO A. QUIROGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
HCD. LA CARLOTA

MÓNICA D. RIMOLDI
PRESIDENTE
HCD. LA CARLOTA